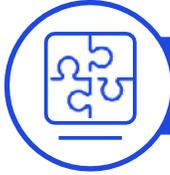




# Sinopsis de las Normas Globales de Auditoría Interna 2024



En enero de 2024, el Instituto de Auditores Internos (IIA) emitió las **Normas Globales de Auditoría Interna** (las Normas) con implementación requerida para el 9 de enero de 2025. La versión anterior, las **Normas Internacionales para la Práctica Profesional** de la Auditoría Interna, publicadas en 2017 (las Normas de 2017), continúa estando aprobada para su uso durante este período de transición.



## Principales cambios estructurales

- Las nuevas Normas combinan en un documento integral múltiples guías que anteriormente abarcaban las secciones de orientación obligatoria y de implementación dentro de las Normas de 2017. Específicamente, las nuevas Normas incorporan los cinco elementos obligatorios del marco actual (Misión de la Auditoría Interna, Definición de Auditoría Interna, Principios Básicos para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, Código de Ética y Normas), así como uno de los elementos no obligatorios recomendados, la Guía de Implementación. Estos ya no existirán como elementos separados.
- Las Normas no se dividen en categorías de “atributo” y “rendimiento” y no contienen “interpretaciones” como una sección separada de la norma. Las normas de aplicación “A” (aseguramiento) y “C” (consultoría) se han incorporado al cuerpo principal de las Normas propuestas.
- El sistema de numeración y el orden de las normas han cambiado por completo. Las nuevas normas se organizan en cinco ámbitos y 15 principios.





## Principales cambios en contenido

Además de una serie de cambios menores en todo el contenido de las nuevas Normas, las áreas que se indican a continuación representan las actualizaciones más significativas de las Normas de 2017:

- **Condiciones esenciales para la Junta Directiva y la alta gerencia**

El Dominio III, “Gobierno de la Función de Auditoría Interna”, que abarca las Normas 6.1 a 8.4, especifica lo que el director ejecutivo de auditoría (CAE) debe hacer para apoyar/alentar a la Junta Directiva y a la alta gerencia a llevar a cabo las responsabilidades de supervisión necesarias para una función de auditoría interna (AI) eficaz. Cada una de estas Normas define las “Condiciones Esenciales” para la Junta y la alta gerencia que deben estar presentes para que la función de AI sea capaz de cumplir con su mandato y con el Propósito de la Auditoría Interna. El CAE tiene la responsabilidad de proporcionar y discutir con la Junta y la alta gerencia la información necesaria para la supervisión de la función de AI.

- **Estrategia de auditoría interna**

La norma 9.2 requiere que el CAE desarrolle e implemente una estrategia para la función de AI que apoye los objetivos estratégicos y el éxito de la organización y se alinee con las expectativas de la Junta, la alta gerencia y otros grupos claves de interés.

- **Aseguramiento integrado y plan de auditoría interna**

La norma 9.4 exige que el plan de AI se base en una evaluación documentada de las estrategias, objetivos y riesgos de la organización. Esta evaluación debe basarse en la comprensión por parte del CAE de los procesos de gobierno, gestión de riesgos



y control de la organización y debe realizarse al menos una vez al año. Las Consideraciones para la Implementación establecen que la función de AI sólo debe basarse en la información de la gerencia sobre los riesgos si la AI ha concluido que los procesos de gestión de riesgos de la organización son eficaces.

### Para su consideración

En la práctica, esto parece indicar que AI debería realizar una revisión de la función de gestión de riesgos empresariales (ERM) de segunda línea (si procede) para llegar a una conclusión. Si ERM informa a través de IA, entonces sería necesario realizar una revisión externa de ERM para preservar la objetividad.

La norma 9.5 exige que el CAE se coordine con los proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento y considere la posibilidad de basarse en su trabajo. La coordinación de servicios minimiza la duplicación de esfuerzos y pone de manifiesto las brechas en la cobertura de los riesgos clave.



- **Clasificación de informes y conclusiones**

Las Normas de 2017 señalaban que la AI debe comunicar los hallazgos y resultados de su trabajo, pero no exigían clasificaciones ni calificaciones. Las nuevas Normas no exigen una clasificación global del informe, pero sí “una conclusión del trabajo que resuma los resultados del mismo en relación con los objetivos del compromiso y los objetivos de la gerencia ...” (Norma 14.5). Los resultados individuales del trabajo deben priorizarse en función de su importancia (Norma 14.3). Las calificaciones/clasificaciones no son obligatorias, pero se recomiendan en la sección Consideraciones para la aplicación como mejor práctica.

### Para su consideración

En la práctica, esto parece indicar que AI debería realizar una revisión de la función de gestión de riesgos empresariales (ERM) de segunda línea (si procede) para llegar a una conclusión. Si ERM informa a través de IA, entonces sería necesario realizar una revisión externa de ERM para preservar la objetividad.

- **Requisitos adicionales para las evaluaciones externas de la calidad**

En consonancia con las Normas de 2017, las nuevas Normas exigen que se realice una evaluación externa de la calidad cada cinco años, que puede llevarse a cabo mediante autoevaluación con validación independiente, si así se desea. Las nuevas Normas exigen que al menos un miembro del equipo de evaluación sea un Auditor Interno Certificado en activo.



## Orientaciones para la aplicación

En 2024, los departamentos de auditoría interna experimentarán un período de transformación a medida que integren las Normas Globales de Auditoría Interna 2024 en sus procesos. Si desea mantenerse a la vanguardia y prepararse para el cumplimiento de estas normas el 9 de enero de 2025, es esencial realizar una evaluación de las deficiencias. Nuestro equipo en KPMG tiene la experiencia para ayudarle a comprender e integrar estas normas en su departamento, permitiendo a su equipo mantenerse centrado en el plan de auditoría para el año. Permítanos guiarle a través de este proceso y hacerlo eficiente para su departamento. Si está interesado, póngase en contacto con una de las siguientes personas.



## Contáctenos



### Yanelly Márquez

- Socia Internal Audit & Enterprise Risk Services.  
- Socia de Asesoría en Sostenibilidad y Cambio Climático.  
[ymarquez@kpmg.com](mailto:ymarquez@kpmg.com)



### Leidy Rincón

- Senior Manager Internal Audit & Enterprise Risk Services.  
[lrincon1@kpmg.com](mailto:lrincon1@kpmg.com)

Algunos o todos los servicios aquí descritos pueden no estar permitidos para los clientes de auditoría de KPMG y sus filiales o entidades relacionadas.



### Caracas

Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG, Chacao, Caracas, estado Miranda, Venezuela.  
Telfs.: 58 (212) 277.78.11  
Fax: 58 (212) 263.63.50

### Barquisimeto

Av. Los Leones, Torre Bel, Piso 13, Oficina13-2, Barquisimeto, estado Lara, Venezuela.  
Contacto: kpmgvenezuela@kpmg.com

### Maracaibo

Contacto: kpmgvenezuela@kpmg.com

### Puerto La Cruz

Centro Comercial Plaza Mayor, edificio 6, nivel 2, Ofic. 6C-254 Complejo Turístico El Morro, municipio Urbaneja, Puerto La Cruz, estado Anzoátegui, Venezuela.  
Telfs.: 58 (281) 282.08.33 / 01.33  
Fax: 58 (281) 282.25.50

### Maracay

Contacto: kpmgvenezuela@kpmg.com

### Puerto Ordaz

Contacto: kpmgvenezuela@kpmg.com

### Valencia

Centro Comercial Concepto La Viña, piso 5, oficinas números 18 a 26; esquina entre Av. 104 La Victoria y calle 149 Uslar, urbanización La Viña, parroquia San José, Valencia 2001, estado Carabobo, Venezuela.  
Contacto: kpmgvenezuela@kpmg.com

[kpmg.com/ve](https://kpmg.com/ve)



[kpmgvenezuela@kpmg.com](mailto:kpmgvenezuela@kpmg.com)



KPMG Venezuela



KPMG en Venezuela



@KPMG\_VE

© 2024 Ostos Velázquez & Asociados, una sociedad venezolana y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Ltd, una entidad privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. RIF: J-00256910-7.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. No se deben tomar medidas con base en dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

KPMG es una red global de firmas independientes que brindan servicios profesionales de Auditoría, Impuestos y Asesoría. Operamos en 143 países y territorios y tenemos más de 273.000 personas trabajando en firmas miembro en todo el mundo. Cada firma de KPMG es una entidad legalmente distinta y separada y se describe a sí misma como tal.

KPMG International Limited ("KPMG International") es una entidad inglesa privada limitada por garantía. KPMG International Limited ("KPMG International") y sus entidades no prestan servicios a clientes